

## Carta de la Editora

Alicia M. Ríos Figueroa, Ed.D., CPL, NCC  
Consejera Profesional  
Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
[revistagriot@gmail.com](mailto:revistagriot@gmail.com)

### ¡Un llamado a los profesionales de ayuda!

La consejería es un proceso de ayuda que tiene lugar a través de una relación personal y directa en la cual se utilizan teorías, principios, métodos y estrategias basados en el conocimiento científico, para promover el desarrollo y el bienestar integral de las personas que reciben el servicio. Éstos últimos están protegidos por las leyes del país que reglamentan las profesiones de ayuda. La Ley 171 del 11 de mayo de 1940, según enmendada reglamenta la profesión del trabajo social. La Ley 58 del 27 de mayo de 1976, según enmendada reglamenta la profesión de los consejeros\* en rehabilitación. Por otro lado, la Ley 96 del 4 de junio de 1983, según enmendada reglamenta la profesión de la psicología. Los consejeros profesionales logran que su profesión se reglamente mediante la aprobación de la Ley 147 de 9 de agosto de 2002, según enmendada, después de un proceso de más de veinte años.

La profesión de la consejería es, por decirlo así, la recién llegada dentro del panorama legal que protege a los recipientes de los servicios de ayuda en la salud mental. La American Counseling Association, organización profesional que cobija a miles de consejeros en Estados Unidos de Norte América, presentó una definición de consejería en el 1997 que me parece inclusiva y que lee: *The application of mental, psychological or human development principles through cognitive, affective, behavioral or systemic intervention strategies that address wellness, personal growth, or career development as well as pathology.*

La American Counseling Association celebró en marzo de 2010 su convención en Pittsburgh, Estados Unidos. En ésta se indicó que veintinueve organizaciones afiliadas se reunieron en un momento dado con el propósito de acordar una definición en común que ilustrara lo que implica la consejería profesional y presentaron la siguiente: *Counseling is a professional relationship that empowers diverse individuals, families, and groups to accomplish mental health, wellness, education, and career goals.*

Y así, al reflexionar en cada una de las leyes que han establecido la reglamentación de las profesiones de ayuda en Puerto Rico, podemos declarar que las mismas se hermanan en los propósitos que las dirigen, es decir, ayudar al bienestar de las personas que se benefician de este servicio. Es por ello que no sólo es importante estar claros en cuanto a quiénes somos como profesionales de ayuda, qué se espera de nosotros y hasta dónde podemos llegar sino que es necesario proyectar o dar a conocer el desarrollo de nuestras disciplinas de trabajo. Ese

---

\* Para facilitar la lectura de este documento se estará utilizando el genérico masculino para hacer referencia a ambos géneros, excepto en los casos en que se identifique lo contrario. No se pretende implicar la supremacía de un género sobre otro.

conocimiento debe trascender hacia el entorno en donde ejercemos mediante comunicación eficiente y efectiva. **Y he ahí el puente que es necesario construir también entre nosotros, los profesionales de ayuda. Necesitamos comunicar a nuestros colegas la diversidad de áreas en las que estamos trabajando, los modelos y estrategias de intervención que aplicamos con diversas poblaciones para ayudar a las personas a crecer y alcanzar sus metas, es decir, ganar sentido de bienestar, sentido de logro, auto reafirmación, sanación, y apoderamiento (empowerment). Es un reto extraordinario que conlleva trabajar intensamente, de manera concertada y en colaboración con nuestros clientes para que estos dilucidan y tomen decisiones sobre sus dilemas.**

Son muchas las interrogantes a contestarse en el proceso de planificación de la ayuda y del plan de intervención terapéutica. ¿Qué tipo de intervención, con cuál enfoque teórico, con qué tipo de población, ante cuáles situaciones, y cuáles son las variables a considerar? Es en el proceso de *assessment* o recopilación de información del cliente que el profesional de ayuda dedica tiempo en la ponderación o conceptualización del caso de forma que el producto resulte en el diseño de su plan de intervención terapéutica. Éste último debe armonizar con el plan de acción del cliente (metas) y las estrategias de acción para lograrlas. Es en esta fase que el profesional de ayuda, considerando las necesidades de servicio del cliente, decide el enfoque teórico a utilizar junto con las técnicas que la literatura señala que son idóneas. Y es aquí, precisamente en la implantación de esta fase, cuando resulta fundamental que las profesiones de ayuda se *hermanen*. Utilizo este término de familia para hacer énfasis en la importancia de compartir con generosidad los conocimientos que hemos adquirido a través de la academia, la investigación y *la experiencia*. Ello nos enriquece con información valiosa que debe divulgarse en la comunidad de profesionales de ayuda. ¿Cómo hacerlo? Mediante la redacción de artículos para publicar en revistas profesionales arbitradas, la participación como recurso en talleres, presentaciones en foros y conferencias, convenciones y otros medios de divulgación masivos.

En esta revista electrónica Griot, estamos realizando el esfuerzo de mantener un foro abierto para que ustedes, los profesionales de ayuda puedan comunicar a la comunidad internacional los resultados de sus investigaciones, sus análisis sobre temas relevantes sobre la profesión, y sus experiencias en su quehacer profesional con énfasis en la población de estudiantes universitarios.

En este número del año 2009 presentamos tres temas que tienen vigencia en nuestro tiempo y que nos enriquecen y ayudan en nuestro quehacer profesional. El artículo *Modelo de intervención en consejería grupal como método para reducir el riesgo en la conducta sexual de la mujer con el VIH en tratamiento* se presenta el efecto que tiene el tratamiento clínico continuo en la conducta sexual de las participantes con VIH después de haberse intervenido con ellas aplicando un modelo de consejería grupal. Incluye las razones que pueden motivar o evitar que una mujer VIH positivo le divulgue a su pareja que ha contraído o es portadora del virus. En el artículo *Historias de vidas de adultos que fueron testigos de violencia doméstica en su niñez: Reflexiones para un modelo de intervención* se analiza el tema de la violencia doméstica el cual ocupa las primeras planas en los rotativos del país. En este artículo se describe cómo afectaron a los participantes dichas demostraciones de violencia. Además, se presenta a la consejería grupal como estrategia de intervención efectiva con personas que hayan sido testigos de

¡Un llamado a los profesionales de ayuda!

violencia doméstica en su niñez y que denoten no poseer resiliencia. En el artículo *Implicación de la violencia de género en la prevención del VIH y ETS* se presenta a la violencia como uno de los problemas sociales que afectan la población femenina, y en particular, cómo le afecta en su relación de pareja y salud en general, y cómo inciden las diversas manifestaciones de violencia en el contagio de la mujer con el HIV y ETS.

Esperamos que la información provista en este número de la Revista Griot contribuya a todas las profesiones de ayuda. Por tal razón, recomendamos un espacio para la ponderación en relación al trabajo que están realizando de manera que puedan nutrirse mediante la publicación de artículos que redunden en beneficio de la población a la cual servimos. ¡Adelante! ¡El llamado está hecho; acepta el reto!